

ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR

PROYECTO 2024-ESO1-KA131-HED-000196915

INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS MOVILIDADES

A. Cuantía de las becas: La cuantía de cada beca vendrá determinada por la normativa del SEPIE y varía en relación al país de destino del solicitante.

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

Grupo 1 Países del Programa con costes de vida más altos	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	≈ 350 Euros/mes
Grupo 2 Países del Programa con costes de vida medios	Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	≈ 300 Euros/mes
Grupo 3 Países del Programa con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	≈ 250 Euros/mes

A esta cantidad se le añadirán 150 EUR/mes de ayuda adicional para periodos de prácticas.

Movilidad de estudiantes de larga duración y titulados recientes con menos oportunidades: ayuda adicional al importe de base del apoyo individual de 250 EUR al mes.

B. Periodo de estancia: mínimo 61 días, máximo 90 días .

C. País y empresa de destino: La responsabilidad de búsqueda de empresa de destino corresponde tanto al estudiante como a la persona tutora del mismo pudiendo utilizar para ello los recursos disponibles del centro. La persona tutora del alumnado becado, de acuerdo con la oficina de internacionalización, determinará la idoneidad de la empresa de destino.

REQUISITOS PREVIOS

El alumnado solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

1. Deberá estar matriculado en alguno de los ciclos de **Grado Superior** del centro.
2. Deberá tener la nacionalidad española o pertenecer a cualquiera de los países que integran la Comunidad Europea. En caso contrario, deberá presentar copia vigente del permiso de residencia legal en nuestro país.



El proyecto KA131-HED-000196915 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.